



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la Comunidad de Propietarios de c/ Santa Ana, 27, el escrito de fecha 19 de junio de 2013 sobre la obligatoriedad de revisar el estado de la fachada interviniendo sobre aquellas zonas que se encuentran huecas, fisuradas o agrietadas, mediante el picado de revestimientos de mortero, cosido y/o aplicación de malla de fibra de vidrio, así como posterior aplicación de enfoscado, maestreado y pintado de fachada, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 4.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 18 de julio de 2013.

El Vicesecretario General,
Francisco Javier Pindado Minguela